



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 060

QUITO, 19 DE JULIO DE 2018

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El día jueves 19 de julio de 2018, en el salón No. 1 de la Asamblea Nacional, ubicada en el primer piso, ala oriental de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 060 por su Presidente.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión solicita al señor Secretario Relator que constate el cuórum respectivo, como así lo hace, procediéndose a verificar el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Carlos Bergmann
- Viviana Bonilla
- Piedad Zoila Ollague Alterna As. Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

El Secretario Relator señala que se encuentran presentes en la sala los asambleístas: Rina Campain, Roberta Zambrano y Lenin Plaza; y, que se cuenta con la presencia de la asambleísta Piedad Zoila Ollague, quien es alterna del As.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Kronfle. A continuación el Secretario Relator pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentados solicitudes de cambio del orden del día.

El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida a la asambleísta por un día María Teresa Guerreo, quién está presente en la mesa.

Siendo las 15H42 se da inicio a la sesión; el señor Presidente la Comisión solicita que se dé lectura del Orden Día de la presente sesión, procediéndose a leer lo siguiente:

“...se convoca a ustedes a la Sesión No. 059 de la Comisión, que se llevará a cabo este jueves 19 de julio de 2018, de 15h30 a 17h30, en el Salón No. 1, ubicado en el primer piso, ala oriental, del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del orden del día.*
- 2. Comisiones generales para recibir a autoridades para tratar el proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, conforme la hoja de cronograma adjunto.”.* Hasta aquí la lectura de lo solicitado.

Luego de la lectura del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión quien señala que se le concede la palabra a la Asambleísta Rina Campain, para que exponga el contenido de su proyecto de Ley, quien indica que desde 1977 comenzó a operar la refinería de Esmeraldas. Agrega que la Constitución de 1998 contemplaba el derecho a los GAD en territorios en los que se industrialice hidrocarburos para que reciban rentas, recalca que hasta ahora Esmeraldas no ha recibido recurso alguno por parte de la refinación del crudo. Cabe resaltar que el presupuesto de Esmeraldas no cumple con las expectativas de resolver los diversos problemas que afectan a la provincia, por otro lado dicha refinación ha contribuido a la contaminación ambiental y graves problemas de salud a su ciudadanía. Se adjunta como Anexo 1 la presentación en power point efectuada a la presente Acta.

A continuación, se concede la palabra al Ministro Richard Martínez quien, entre otros puntos, indica que la propuesta del proyecto de Ley contrapone lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas concretamente en lo señalado en el artículo 74 numeral 15. Por ello sugiere que se



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

aclare qué entidad será el ente rector pues de la manera en que está establecido, recaería en el Ministerio de Economía y Finanzas y a su criterio eso no es lo que se quiere. Agrega que los productos industrializados no generan renta alguna sino que son subsidiados por el Estado, con lo cual si se aprobase así no habría renta que asignar y el proyecto de Ley quedaría en letra muerta. Por otro lado añade que esto generaría en desequilibrio en la igualdad territorial en cuestión de renta. Se anexa la presentación como Anexo 2 de la presente Acta.

Solicita la palabra la Asambleísta Montaña he indica que Esmeraldas no es todo el país y que para ayudar a la provincia debe dejarse de lado los tecnicismos.

Acto seguido toma la palabra el Ministro de Economía y Finanzas indica que en este momento lamenta no tener una respuesta concreta, sin embargo sugiere que se forme una mesa de trabajo para buscar una solución.

A continuación, se le concede la palabra al Ministro de Hidrocarburos, Carlos Pérez, quien indica que primero concederá la palabra al procurador Rómulo Deru, para que exponga sobre el contenido del proyecto, quien al hacer uso de la palabra indica que conforme la Ley de Hidrocarburos la explotación e industrialización de los recursos naturales constituyen un servicio público, por tal razón Petroecuador y el Estado ecuatoriano no recibe rentas por la industrialización de los hidrocarburos. Agrega que USD 36.700 millones de dólares se han destinado a subsidios a la gasolina. Indica que el rol asignado al Ministerio de Hidrocarburos en el proyecto de Ley debe ser replanteado pues como está actualmente no es viable, ya que el presupuesto destinado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas solo es ejecutado para las actividades operativas de la institución.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Ministro Carlos Pérez quien señala que con base al consumo nacional, el país no tiene la capacidad de producción necesaria, ya que la capacidad máxima es de 79 millones de barriles de petróleo, con lo cual se ha visto en la necesidad de importar alrededor de 30 millones de barriles para compensar la demanda nacional, es decir el país es deficitario en la producción nacional de combustibles, ya que la calidad de combustibles producidos en el país no cumple con los estándares de calidad que se necesita, llevando a que se importen insumos para que mejore la calidad del mismo.

Acto seguido se da la palabra a la asambleísta alterna Paola Cabezas, asistente a la sesión, quien indica que lo que se requiere es que Esmeraldas no esté



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

expensas de una decisión política y por ello el proyecto de Ley permite que el pago de compensaciones a la provincia de Esmeraldas se convierta en una política de Estado.

Hace uso la palabra el asambleísta Lenin Plaza e indica que no le sorprende lo que ha escuchado de las autoridades, pues es lo que siempre ocurre cuando se busca recursos para las provincias pequeñas. Agrega que si no se responde a favor de Esmeraldas y de otras provincias pequeñas lo que ocurrirá es que crezcan cada vez más los problemas económicos, sociales y medioambientales, pues es necesario un desarrollo equitativo para todo el país.

Acto seguido se le concede la palabra al As. Jimmy Candel, asistente a la sesión, quien señala que la provincia de Santa Elena aspira a recibir recursos de la refinación del petróleo así como la industrialización limpia y adecuada que conlleve al desarrollo económico con carácter ambiental de las provincias afectados por la industrialización del crudo.

A continuación, se le concede la palabra al señor viceprefecto de Esmeraldas, Dr. Línder Altafuya quién indica que la provincia de Esmeraldas ha sido perjudicada ambientalmente por el azufre que emana la refinería, lo que ocasiona graves problemas de salud en la población. Agrega que quienes trabajan en la refinería mueren de enfermedades catastróficas. Otra circunstancia negativa que ha tenido que asumir la provincia es la contaminación del río Esmeraldas, a costa de ningún beneficio o rédito económico. Por otro lado señala que la compensación que realiza el Ministerio de Hidrocarburos, no cubre las necesidades de la ciudadanía, llevando a que la provincia de Esmeraldas tenga un alto índice de pobreza en el país.

Acto seguido se le concede la palabra al señor Alcalde de Esmeraldas Lenin Lara, quien indica que respalda totalmente la propuesta del proyecto de Ley que guarda concordancia con la Constitución y el Código de Ordenamiento Territorial, y tiene por objetivo hacer justicia para la provincia. Agrega que los gobiernos descentralizados tienen el derecho de recibir los recursos que generan la industrialización de cada barril de petróleo. Indica que el gobierno autónomo descentralizado de Esmeraldas tenía una asignación presupuestaria anual mayor en los años: 2013, 2014, 2015 en comparación a lo que recibe en el año 2018 (15 millones de dólares).



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión e indica varios puntos tales como; que no se archivará el proyecto de Ley. Se conformará un equipo técnico para viabilizar el proyecto de Ley. Se buscará las alternativas posibles que en los cuales puedan dar solución a esta problemática, tales como la compensación por industrialización del crudo.

Siendo las 17h10 se clausura la Sesión No. 059 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE

David Álvarez

SECRETARIO RELATOR

